

BASES CONCURSO DE MIELES FERIA DE LA PRIMAVERA 2024

CONVOCATORIA

Se convoca a todas las explotaciones apícolas registradas en la Comunidad Autónoma Aragonesa a participar en el VIII Concurso de Miel 2024 organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Biescas y la Feria de la Primavera.

El veredicto del jurado y entrega de premios tendrá lugar durante la Feria de la Primavera 2024 en Biescas, que se celebrará los días 25 y 26 de mayo.

PREMIOS:

- Primer premio **profesional** Concurso de miel de 2024:
Placa y Certificado que acredita el primer premio.
Compromiso de compra de miel (20 kg. aprox.) destinada a compromisos institucionales del Ayuntamiento de Biescas durante el año 2024
- Primer premio **cata popular** Concurso de miel de 2024:
Placa y Certificado que acredita el primer premio.
Compromiso de compra de miel (20 kg. aprox.) destinada a compromisos institucionales del Ayuntamiento de Biescas durante el año 2024.

Se autoriza a los ganadores a utilizar en la publicidad de promoción de sus mieles la referencia de los premios concedidos.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Cumplir las normas de esta Convocatoria.
- b) Podrán participar apicultores individuales o asociados (cooperativas, asociaciones, etc.) con mieles de abejas (*Apis mellifera*) que cumplan con la Norma de calidad relativa a la miel vigente y que hayan enviado su documentación para ser recibida **antes de las 14,00 horas del 24 de mayo de 2024 (fecha límite de recepción)**.
- c) La participación en la cata popular se restringe a los apicultores participantes como expositores en la Feria de la Primavera 2024.
- d) Todas las mieles presentadas a concurso deberán haberse cosechado en territorio Aragonés y haber sido recogida en la última campaña.
- e) De cada muestra participante de miel se enviarán dos envases del modelo A370. El no cumplimiento de este punto será motivo de exclusión.
- f) Los envases deberán ser de vidrio. Uno de ellos sin ningún tipo de identificación del productor (será con el que trabaje el jurado) y otro etiquetado (éste se expondrá durante la Feria).
- g) Si se envía más de una miel, los frascos deberán ser rotulados con números que corresponda a las referencias de los tipos de mieles consignadas en los datos. Deberá hacerlo con rotulador indeleble etiqueta.
- h) La participación es gratuita.

2. DATOS A CONSIGNAR (HOJA DE INSCRIPCIÓN)

2.1. Datos del productor

Son obligatorios los siguientes campos:

1. Nombre y Apellido o Razón Social
2. Número de REGA o Registro sanitario

3. DNI o CIF
4. Dirección completa
5. E-mail
6. Teléfono
7. Indicar si se participa como expositor en la Feria.

2.2. Datos del colmenar, miel y sistema de producción

Los datos que se solicitan pueden ayudar a interpretar mejor las características de las mieles.

1. Localidad/Provincia de emplazamiento de las colmenas
2. Floración que el productor supone que dio origen a la miel.
3. Volumen estimado del lote que corresponde a la miel que se envía al concurso
4. Mes y año de cosecha
5. Tipo de productor: pequeño (menos de 50 colmenas), mediano (entre 50 y 400 colmenas), grande (más de 400 colmenas)
6. Sistema de producción (convencional, ecológico)
7. Colmenas estantes o trashumantes.

3. FORMA DE ENVÍO

Correo o entrega personal: Ayuntamiento de Biescas, plaza del Ayuntamiento n.º 1, 22630 de Biescastelf. 974485002 Fecha límite de recepción: **24 de mayo 2024 a las 14,00h**

4. JURADO

- Estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales contrastados, propuestos por la Organización.
- La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo disponer de los premios concedidos a aquellas mieles que no cumplan con la legislación vigente, una vez obtenidos los resultados de los análisis físico-químicos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizará la documentación para verificar que los datos estén completos, y se realizará una primera evaluación para eliminar del concurso aquellas mieles que presenten defectos mayores (presentación inadecuada, olores y aromas ajenos a la miel, fermentación, exceso de humedad, cristalización defectuosa, impurezas, HMF, etc.). Si fuera necesario se enviará a los productores un informe con la razón de la eliminación.
- Se evaluarán las mieles de acuerdo a sus características sensoriales y se premiarán aquellas que reúnan mayor puntaje en las planillas de jurado ad-hoc.
- El jurado podrá declarar desiertos los premios establecidos. Así mismo, podrá otorgar menciones especiales cuando concurren circunstancias especiales que así lo justifiquen.

6. RECLAMACIONES

Las decisiones del jurado serán inapelables; la participación en el concurso implica la aceptación del presente reglamento así como las decisiones de los organizadores.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará la entrega de premios y diplomas el domingo 26 de mayo de 2024, a las 19,00 horas la carpa instalada en la plaza junto a la Residencia de la tercera edad “La Conchada”, por el Comité de la Feria.